ACUERDO DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LAS BECAS CLASE B DESIGNADA POR RESOLUCIÓN DE 4 DE MARZO DE 2016, DEL PRESIDENTE DE LA AGÈNCIA VALENCIANA DEL TURISME, POR LA QUE SE CONVOCA LA CONCESIÓN DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN MATERIA DE ESPECIALIZACIÓN TURÍSTICA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AGÈNCIA VALENCIANA DEL TURISME: LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES

De conformidad con lo establecido en la base séptima, apartado 1, 4 y 5 del Anexo I, de la Resolución de 4 de marzo de 2016 del presidente de la Agència Valenciana del Turisme, por la que se convoca la concesión de becas para la realización de prácticas profesionales en materia de especialización turística en las dependencias de la Agència Valenciana del Turisme, publicada en el DOCV número 7737 de fecha 9 de marzo de 2016, en relación a tres becas de clase B, con adscripción a la Red de Centros de Turismo, una de ellas destinada al CdT de Valencia (1) y las dos restantes al CdT de Castellón (2), en las ciudades de Valencia y Castellón respectivamente; la Comisión Evaluador de las Becas Clase B, en su sesión celebrada en fecha 27 de abril de 2016, y sin perjuicio de lo previsto en la citada base séptima del Anexo de la Resolución de 4 de marzo de 2016 en cuanto a la posterior acreditación y valoración de los méritos, ha acordado:

Primero

Publicar la lista ordenada de todos los aspirantes valorada según la puntuación obtenida de la baremación por parte de la Comisión Evaluadora de las Becas Clase B, así como lista de aspirantes excluidos con indicación del motivo de exclusión.

Segundo

Los aspirantes disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo para presentar las alegaciones que estimen oportunas, según lo previsto en la base séptima del Anexo I de la citada Resolución de 4 de marzo de 2016.

Valencia, 27 de abril de 2016

La Comisión Evaluadora de las Becas Clase B

BECAS CON DESTINO A CDT DE VALENCIA (1)

- **Solicitudes admitidas**

Expediente	Apellidos	Nombre	NIF	Puntos
71601	Fernández Bosch	Neus	26751073A	15,81
71641	Domingo Pérez	Juan	20839584C	15,05
72161	Arbona Llopis	Laura	20840022K	14,60
72661	Sánchez Salas	Eduardo	74369581R	14,59
71787	Mora Banacloche	Laura	33568654Q	12,93
71781	Lliso Buigues	Sandra	29211664P	12,85
72781	Navasquillo Miralles	María José	20836643T	12,80
71941	Aznar Saez	Ciara	45802976V	12,18
72301	Tortajada Pons	Joaquim	48405526W	10,85
71982	Rodrigo Soriano	Rocío	21006529P	10,80
72081	Puche Cano	José Ivan	45838239K	8,08

- **Solicitudes excluidas**

Expediente	Apellidos	Nombre	NIF	Motivo
71321	Laura	Del Rey Rincón	48597536P	1
71963	Soler Piñana	José Miguel	20464061H	4

BECAS CON DESTINO A CDT DE CASTELLÓN (2)

- **Solicitudes admitidas**

Expediente	Apellidos	Nombre	Nif	Puntos
71623	Domingo Pérez	Juan	20839584C	15,05
72181	Arbona Llopis	Laura	20840022K	14,60
72601	Medina Saavedra	Melissa Geraldine	Y0724517P	13,20
71003	Monserrat Palacios	Anaïs	20478301K	12,69
72021	Aznar Saez	Ciara	45802976V	12,18
70886	Lázaro Capdevila	Marta	20900267Y	12,10
73041	Julián Collado	Sara	22583828J	11,68
71761	Carbonera Mas	Raquel	20489440M	10,99
72261	Tortajada Pons	Joaquim	48405526W	10,85
71101	Rochera Font	Jordi	53381991A	9,90
70621	Pascual Francés	Ester	20059590W	8,85
72421	Puche Cano	José Ivan	45838239K	8,08

- **Solicitudes excluidas**

Expediente	Apellidos	Nombre	NIF	Motivo
70362	Herández Hurtado	Iruani	50503832H	1
70841	López González	José Luís	53227640M	1
71944	Soler Piñana	José Miguel	20464061H	4

Motivos de exclusión

1. No disponer de la titulación requerida (Base Tercera 1b).

2. Solicitud fuera de plazo (Base sexta).

3. Haber transcurrido más de 5 años desde la terminación de los estudios exigidos (Base Tercera 1b).

4. La edad del solicitante supera el máximo permitido para solicitar la beca (Base Tercera 1a).

5. Ha sido beneficiario de becas de prácticas profesionales en la Generalitat por un periodo igual o superior a 36 meses (Base Tercera 1c)